



RESOLUCIÓN EXENTA N°:7609/2014

CAUSA ROL 145/2014, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA. RESUELVE RECURSO INTERPUESTO POR COMERCIAL Y SERVICIOS ROSARIO S.A., REPRESENTADA POR DON MARCELO TAPIA SILVA.

Santiago, 10/ 10/ 2014

VISTOS:

La resolución N° 594, de 3 de julio de 2014, del Director Regional de Arica y Parinacota, del Servicio Agrícola y Ganadero; el recurso interpuesto por **COMERCIAL Y SERVICIOS ROSARIO S.A.**, representada por don **MARCELO TAPIA SILVA**, domiciliada en Km. 10, Parcela La Huerta, Lote B-2, Sector Las Maitas, Valle de Azapa; la resolución exenta N° 5655, de 17 de septiembre de 2013, del Director Nacional; lo establecido en la Ley N° 18.755; y

CONSIDERANDO:

1. Que por resolución citada en los vistos, se impuso a la recurrente una multa de 5 Unidades Tributarias Mensuales, por no comunicar al SAG inicio de actividades y ubicación del establecimiento de insumos agrícolas, infringiendo con ello lo dispuesto en el D.L. N° 3.557 de 1980.
2. Que en su escrito la recurrente solicita se reconsidere la resolución sancionatoria por las razones que expresa, a fojas 9.
3. Que esta Jefatura hace suya las consideraciones en que se funda la resolución recurrida, por lo que procederá a confirmarla denegando el recurso, teniendo en consideración el informe regional de fojas 12.

RESUELVO:

1. No ha lugar al recurso interpuesto por **COMERCIAL Y SERVICIOS ROSARIO S.A.**, representada por don **MARCELO TAPIA SILVA**, ya individualizada y confirmase la resolución recurrida, sin perjuicio de la facultad del Director Regional correspondiente, de autorizar un convenio de pago de la multa.
2. La recurrente podrá reclamar de la sanción ante el Juez de Letras en lo Civil de la ciudad en que tiene su sede el Director Regional correspondiente de este Servicio. La acción de reclamación prescribirá en el término de treinta días hábiles contados desde la notificación de esta resolución.

ANOTESE Y NOTIFÍQUESE.

PABLO JOSÉ WILLSON AVARIA
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Exp. rol 145/2014 Arica	Físico		1	14

afd/PSB

Distribución:

- Franklin Leiva Celis - Director (TyP) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Marcelo Tapia Silva

División Jurídica - .



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1410.acepta.com/v01/6564738fab3328918be601044d1779ad1cb56272>